

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39539 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 414/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jose Vera Moral, Ana Maria Escuer Muñoz, con NIF 43735810E, 43720786V con domicilio en Calle Manuel Carrasco Formiguera, 30-3r. b, 25001 lleida, calle Manuel Carrasco Formiguera, 30, 3r, b, 25001 lleida.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme e auto de conclusión

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificaciones

Lleida, 28 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200052867-1